

EL SÍNODO AMAZÓNICO. COMENTARIOS AL INSTRUMENTUM LABORIS (1) EL SÍNODO AMAZÓNICO COMENTARIOS AL INSTRUMENTUM LABORIS (1)

Cardenal Jorge Urosa Savino, Arzobispo Emérito de Caracas

Septiembre de 2019

INTRODUCCIÓN

Dentro de pocos días comenzará el Sínodo Especial sobre la Amazonia, convocado por el Papa Francisco para abordar «**Amazonia, Nuevos Caminos para la Iglesia y para una Ecología Integral**».

Este es un Sínodo especialmente dedicado al estudio de los problemas de la Iglesia en una región particular, la Amazonía, que comprende buena parte de América del Sur. Sin embargo, reviste especial importancia para toda la Iglesia, pues tanto el Papa como quienes han trabajado en su preparación, dan a este Sínodo una proyección universal. De manera que esta asamblea sinodal influirá sobre toda la Iglesia y no solamente sobre los países amazónicos. Entre ellos se cuenta, por supuesto, nuestro país, Venezuela.

El *Instrumentum laboris* ha circulado desde junio pasado. Dada la metodología de los Sínodos, que utilizan dichos textos como base para la discusión sinodal, este documento reviste gran importancia. Tanto más cuanto que, sin duda, es muy complejo e innovador, también en su estructuración, e inclusive incómodo y muy polémico, por lo cual ha sido muy controvertido. Por esta razón me he dado a la tarea de estudiarlo para -destacando sus fortalezas- ayudar a la superación por parte de los padres sinodales de las fallas y debilidades del texto.

CONTENIDO DEL INSTRUMENTUM

El mismo tiene tres partes: la primera, titulada **La Voz de la Amazonia**, dedicada a aspectos fundamentales de la realidad social y cultural amazónica. La segunda, dedicada sobre todo a problemas de ecología y de orden socio económico, se llama **Ecología Integral: clamor de la tierra y de los pobres**. Y la tercera, que presenta propuestas de acción pastoral: **Iglesia Profética en la Amazonia: desafíos y esperanzas**. Sin embargo, los diversos temas se entremezclan en las tres partes, lo cual implica repeticiones, alarga innecesariamente el texto, y le resta claridad a los planteamientos. Lo más abundante en el texto son los temas culturales, ecológicos y socio económicos. Menos abundante, pero sumamente y más importante para nosotros, los pastores de la Iglesia, la evangelización y las propuestas para la acción pastoral.

ACERTADA DEFENSA DE LA AMAZONÍA Y DE LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS

Sin duda es muy loable el interés en abordar la dramática situación de la Amazonía, amenazada actualmente por una agresión economicista voraz e irracional. Uno de los méritos del documento es que recoge las experiencias, problemas

y aspiraciones de mucha gente, escuchada por los miembros del REPAM (Red Eclesial Panamazónica), precisamente en preparación al Sínodo. Por eso el *Instrumentum laboris* plantea la grave situación tanto ecológica como social y económica que sufren el territorio y los pueblos de la Amazonía.

Como Obispo venezolano apoyo la denuncia y rechazo que hace el *Instrumentum laboris* (I.L.) de toda violencia contra los pueblos y el territorio amazónico. Esta grave explotación se da hoy también en Venezuela. Concretamente, en nuestra región amazónica el actual Gobierno ha promovido en el «arco minero», al sur del Orinoco, una agresiva y desordenada explotación minera que no tiene en cuenta para nada la protección del ambiente y los derechos de los pueblos indígenas.

Gracias a Dios, el *Instrumentum* pone de relieve y denuncia justa y acertadamente la gravedad de los atropellos que se están cometiendo contra los pueblos amazónicos, en particular contra los indígenas, llamados en el texto «pueblos originarios». La agresión de la ambición humana ha convertido a la Amazonía en espacio de «*desencuentros y exterminio de pueblos, culturas y generaciones*» (23). Esta agresión plantea y exige justamente la defensa de la vida, del territorio y de los recursos naturales, así como de la cultura y organización de los pueblos (Cfr.I.L.17). Y en esta labor la Iglesia en la Amazonía ha actuado con energía, y - plantea acertadamente el documento-, sin duda lo debe seguir haciendo.

Apoyamos plenamente, pues, esa denuncia y el rechazo a toda injusticia. Eso está muy bien. Debemos estar de acuerdo con la defensa que el documento hace de los pueblos amazónicos y del ambiente natural, la ecología de esa zona privilegiada. También de acuerdo con afirmar la obligación de la Iglesia de acompañar y proteger a los pueblos oprimidos.

LA BELLEZA AMAZÓNICA Y UNA ANTROPOLOGÍA IDEALISTA

Una observación importante: el *Instrumentum laboris* pareciera pensar que toda la población amazónica es indígena, originaria. No es cierto, al menos en Venezuela. En nuestra región amazónica en las diócesis ya establecidas, -no en los vicariatos -, hay mayoría de criollos, venezolanos de raza blanca o mixta y afrovenezolanos que no tienen esa cultura indígena. No toda la población amazónica es originaria o indígena.

Otro de los aspectos que llama la atención en el texto es la visión optimista y laudatoria, casi utópica, con que es presentada la población indígena de la Amazonía en la primera parte del texto. Esta, el territorio, es presentada casi como una especie de paraíso terrenal, de belleza sin límites (I.L. 22) «*llena de vida y sabiduría*» (I.L5), *donde los pueblos amazónicos – especialmente los indígenas, buscan «el buen vivir», que es vivir en armonía consigo mismo, la naturaleza, los seres humanos y el ser supremo* (Cfrl. L. 11). También se habla de la naturaleza en una redacción extraña a la visión cristiana como *un todo* en el cual están asumidos los seres humanos, y como «*Madre Tierra*» (en mayúsculas) casi como de una persona (Cfr I. L 44).

Por otra parte, el texto alaba la sabiduría ancestral de los pueblos amazónicos manifestada en el cuidado de la tierra, el agua y los bosques... Y plantea que los nuevos caminos de evangelización se construyan en diálogo con ella, en la cual se manifiestan las semillas del Verbo (I.L. 29). «La diversidad original que ofrece la región amazónica –biológica, religiosa y cultural– evoca un nuevo Pentecostés.» (I.L.30) ¿Por qué esa diversidad original evocaría un nuevo Pentecostés? Habría que estudiar a fondo qué significa esa frase, a primera vista confusa y exagerada.

Algo romántica es también la descripción del pueblo amazónico originario –los indígenas - como seres excepcionales, que viven en armonía con la naturaleza y el ser supremo, y que personificarían un utópico «buen salvaje», virtuoso, amable, ingenuo y confiado. Este poseería una sabiduría en la que se encontrarían las semillas del Verbo. Es una visión antropológica muy optimista, que ignora las deficiencias de las culturas indígenas, que omite sus limitaciones y fallas, y que es distinta y lejana de la muy realista antropología católica, de la visión bíblica y cristiana del hombre, sin duda imagen de Dios, pero golpeado por el pecado y en necesidad de redención. ¿Será por eso que se habla poco de

la necesidad de salvación y redención, y se habla poco de fortalecer intensamente la acción pastoral y abiertamente evangelizadora de la Iglesia en Amazonas, como si Cristo no fuera necesario, y bastara la utópica armonía natural?

¿NUEVA REVELACIÓN?

Se habla también de los clamores de justicia del territorio de la Amazonía y se presenta esta región, casi personalizada..., como un locus theologicus, un **lugar teológico**, donde se vive la fe y el cual sería una *fente nueva de revelación de Dios* (Cfr I.L.18 y 19). Aquí encontramos un punto problemático, de seria discusión, pues se atribuye a un territorio particular y a la lucha por la justicia, la categoría de **nueva fuente de revelación**. ¿O fuente de una nueva revelación?

Tengamos en cuenta que la palabra **revelación en el magisterio eclesiástico y en teología en general**, es muy concreta y específica y significa la comunicación, desvelamiento, manifestación que Dios ha hecho de sí mismo a la humanidad a través de Jesucristo. Eso está muy claro en el documento *Dei Verbum*, sobre la divina revelación, del Concilio Vaticano II (DV. 2). Sabemos que la revelación plena ya ha tenido lugar en Jesucristo, y no se puede utilizar en un documento oficial un lenguaje ambiguo que oscurezca esa realidad teológica y doctrinal. Lo menos que se puede decir es que es un lenguaje inapropiado e impreciso, que debe siempre evitarse en un texto oficial. Se podría hablar simplemente de **manifestación de Dios**. Una de las debilidades del texto es precisamente un lenguaje difuso, equívoco, impreciso. Será necesario utilizar en el Sínodo mayor rigor conceptual, teológico y doctrinal.

DIÁLOGO Y EVANGELIZACIÓN

En los párrafos finales de la primera parte el *Instrumentum laboris* aborda el tema del diálogo y la evangelización. Sin duda es muy acertada la afirmación de la necesidad del diálogo para evangelizar. Nuestro Señor Jesucristo dialogó con la samaritana. Y así debemos hacer nosotros hoy (Cfr. I.L.37). Pero el documento hace afirmaciones a primera vista románticas o excesivas. Se presenta la Amazonía como un **paradigma para el pacto social del diálogo** (I.L. 37); se afirma que son los pueblos de la Amazonía, especialmente los pobres, los originarios y culturalmente diferentes, los principales interlocutores y protagonistas del diálogo. Eso podría aceptarse, si no se considera de carácter excluyente.

Pero: ¿un diálogo sin propuesta de conversión, sin invitación a acoger a Jesús como el único salvador, como el redentor del ser humano herido por el pecado? ¿Por qué no se dice expresamente? Pareciera estar ausente del texto el entusiasmo o una mayor conciencia de la necesidad de que la Iglesia realice allí una acción más intensamente evangelizadora, precisamente, algo vital para la Iglesia en todas partes. Esto debería estar en el centro, en el corazón del texto y luego del Sínodo: **la revitalización de la Iglesia en la Amazonía**. Pareciera estar ausente o está muy débilmente expresada la urgencia de llevar a cabo la misión evangelizadora de la Iglesia. Por el contrario, es preciso acoger lo que sobre la evangelización dice el Papa Francisco en la Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, 14:

«La evangelización está esencialmente conectada con la proclamación del Evangelio a quienes no conocen a Jesucristo o siempre lo han rechazado...Todos tienen el derecho de recibir el Evangelio. Los cristianos tienen el deber de anunciarlo sin excluir a nadie, no como quien impone una nueva obligación, sino como quien comparte una alegría».

Cierto que se habla de **nuevos caminos**, pero esos caminos parecerían sobre todo consistir según el I.L en un diálogo con **sabidurías ancestrales** y en una defensa firme de la ecología y de las poblaciones originarias. Eso no basta. No se insiste en el anuncio más explícito del kerygma, y en una acción más abiertamente evangelizadora, santificadora y pastoral de implantación y crecimiento de la Iglesia **en toda la Amazonía y no solamente para las poblaciones originarias**. Este desbalance es una gran debilidad del texto que esperamos los padres sinodales superarán en sus deliberaciones.

EL SÍNODO AMAZÓNICO. COMENTARIOS AL INSTRUMENTUM LABORIS (2)
SÍNODO PARA LA AMAZONIA
COMENTARIOS AL INSTRUMENTUM LABORIS, (2)
REVITALIZAR LA IGLESIA EN LA AMAZONÍA Y EN EL MUNDO

Cardenal Jorge Urosa Savino, Arzobispo Emérito de Caracas (28/09/2019)

UNA IGLESIA REALMENTE PROFÉTICA

En este segundo artículo queremos analizar su enfoque de la evangelización. Por supuesto –ya está bien afirmado y aceptado– el diálogo es necesario para la evangelización. Y en esa línea se presenta la visión de la Iglesia profética en el N. 42 del documento. Pero también aquí falta algo. Una Iglesia realmente profética es algo más que una Iglesia que dialoga, que sabe buscar acuerdos, y que busca propuestas concretas para una ecología integral, una Iglesia que actúe contra los atropellos.

Es necesario también afirmar con fuerza que una Iglesia realmente profética debe anunciar a Dios como la fuente de la felicidad, y a Jesucristo con toda claridad como «el camino, la verdad y la vida». Esto en la línea de la Evangelii Gaudium del Papa Francisco, de la Exhortación Pastoral Evangelii Nuntiandi, de San Pablo VI; y en la línea de la clarísima y tajante afirmación del Concilio Vaticano II en la Const. Gaudium et Spes:

«Tan solo en el Verbo encarnado se esclarece el misterio del hombre»; «Cristo en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación» (GS, 22). Y también en consonancia con el importantísimo Decreto Ad Gentes del Concilio Vaticano II sobre la actividad evangelizadora y misionera de la Iglesia, por cierto, casi no citado en este Instrumentum laboris (IL). ¿Por qué esta sería omisión?

En cuanto a anunciar a Cristo, no se pueden ignorar las clarísimas y muy pertinentes enseñanzas del Papa Benedicto XVI en el discurso de apertura de la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe en Aparecida:

«Por eso Cristo, siendo realmente el Logos encarnado, ‘el amor hasta el extremo’, no es ajeno a cultura alguna ni a ninguna persona; por el contrario, la respuesta anhelada en el corazón de las culturas es lo que les da su identidad última, uniendo a la humanidad y respetando a la vez la riqueza de las diversidades, abriendo a todos al crecimiento en la verdadera humanización, en el auténtico progreso. El Verbo de Dios, haciéndose carne en Jesucristo, se hizo también historia y cultura». «La utopía de volver a dar vida a las religiones precolombinas, separándolas Cristo y de la Iglesia universal, no sería un progreso, sino un retroceso. En realidad sería una involución hacia un momento histórico anclado en el pasado. La sabiduría de los pueblos originarios les llevó afortunadamente a formar una síntesis entre sus culturas y la fe cristiana que los misioneros les ofrecían. De allí ha nacido la rica y profunda religiosidad popular, en la cual aparece el alma de los pueblos latinoamericanos», (B.XVI, Discurso Aparecida, 1).

Será, pues, muy importante que el Sínodo tenga muy presente algo que es débil en el Instrumentum Laboris: las exigencias del mandato evangelizador de Cristo a los apóstoles y a la Iglesia entera. Esto es importante afirmarlo claramente como propuesta del Sínodo a la vida de la Iglesia en la Amazonía y en el mundo entero, y repito, está actualmente poco destacado en el Instrumentum Laboris.

Una Iglesia profética es una Iglesia que no solo proclama con fuerza la justicia social y defiende los derechos humanos, que dialoga y acompaña, **sino que, sobre todo, anuncia a Cristo y evangeliza**. Recordemos lo que nos enseña al respecto el Papa Francisco: «Desde el corazón del Evangelio reconocemos la conexión íntima entre la

evangelización y la promoción humana, que necesariamente debe expresarse y desarrollarse en toda la actividad evangelizadora.» (EG, 178).

NUEVOS CAMINOS PARA LA EVANGELIZACIÓN.

El documento postula un renovado sentido de la misión de la Iglesia en la Amazonía que, partiendo del encuentro con Cristo, sale al encuentro del otro iniciando procesos de conversión. Muy bien. Pero es muy importante que esta exigencia se vea plasmada en propuestas de una evangelización más abierta, explícita, que vaya más allá del diálogo y del acompañamiento, también a los pueblos originarios. En una acción evangelizadora en la línea de los grandes misioneros de la América indígena en el pasado y, repito, en la línea de la Exhortación Evangelii Nuntiandi, de San Pablo VI. Recordémosla, pues lamentablemente no ha sido citada en el texto:

26. «No es superfluo recordarlo: evangelizar es, ante todo, dar testimonio, de una manera sencilla y directa, de Dios revelado por Jesucristo mediante el Espíritu Santo. Testimoniar que ha amado al mundo en su Verbo Encarnado, ha dado a todas las cosas el ser y ha llamado a los hombres a la vida eterna. Para muchos, es posible que este testimonio de Dios desconocido [55], a quien adoran sin darle un nombre concreto, o al que buscan por sentir una llamada secreta en el corazón, al experimentar la vacuidad de todos los ídolos.

Pero este testimonio resulta plenamente evangelizador cuando pone de manifiesto que para el hombre el Creador no es un poder anónimo y lejano: es Padre. «Nosotros somos llamados hijos de Dios, y en verdad lo somos»[56] y, por tanto, somos hermanos los unos de los otros, en Dios».

Centro del mensaje: la salvación en Jesucristo

27. «La evangelización también debe contener siempre –como base, centro y a la vez culmen de su dinamismo– una clara proclamación de que en Jesucristo, Hijo de Dios hecho hombre, muerto y resucitado, se ofrece la salvación a todos los hombres, como don de la gracia y de la misericordia de Dios [57]. No una salvación puramente inmanente, sino una salvación que desborda todos estos límites para realizarse en una comunión con el único Absoluto Dios, salvación trascendente, escatológica, que comienza ciertamente en esta vida, pero que tiene su cumplimiento en la eternidad».

FALLAS DEL INSTRUMENTUM LABORIS

Sin duda, el I.L. tiene el mérito de ser fruto de consultas a muchísimas personas, especialmente habitantes de la Amazonia. Y de tocar a fondo y con valentía la problemática ecológica y socioeconómica de los pueblos amazónicos cuya defensa el texto acertadamente asume y promueve. Postula la necesidad de actuar con decisión para evitar una tragedia ecológica en la Amazonía. ¡Muy bien! Sin embargo, adolece de varias fallas:

Parece considerar a los pueblos indígenas u originarios como la mayoría de la población del inmenso territorio amazónico, donde hay también muchas ciudades y pueblos de cultura común latinoamericana. Utiliza un lenguaje impreciso y equívoco, y afirma débilmente la misión evangelizadora y santificadora de la Iglesia en Amazonia, pues tiene una visión antropológica ingenuamente optimista de un ser humano casi perfecto.

Algo más grave: tiene una cristología muy débil, pues casi no se presenta la persona de Cristo como el redentor y salvador de la humanidad. Pero además, propone una visión liberacionista y reductiva de la misión de la Iglesia, más atenta al ámbito y al tema sociológico, cultural, antropocéntrico y ecológico que al evangelizador y santificador, espiritual y pastoral. Esto es una falla muy grave en un documento eclesial, que el Sínodo tendrá que superar.

El I.L no es un documento para una asamblea de ONGs, sino de un **Sínodo eclesial**, de una asamblea importantísima de la Iglesia para ayudarla a vivir mejor su misión, para revitalizar la Iglesia allí y en el mundo entero, para lo cual hay que presentar nuevos caminos de **auténtica** evangelización.

Por estas razones el documento ha sido criticado seriamente y ha suscitado ya bastante controversia. **El problema de este documento son sus fallas propias**. Las críticas surgen no porque el Sínodo quiera acertadamente defender la ecología y los pueblos amazónicos. Muy importante: cuando hacemos estas observaciones al documento **no atacamos al Sínodo en su vertiente social y ecológica**, pues será muy oportuno por su defensa contra las amenazas a la Amazonia y a sus variados pueblos.

Pero, aunque el Instrumentum Laboris no es un documento definitivo, ¡qué bueno hubiera sido que lo hubieran trabajado más! y hubieran procurado incorporar mejor esos aspectos de la doctrina católica, especialmente sobre Jesucristo y sobre la misión de la iglesia para evitar provocar dudas, polémica y hasta un fuerte rechazo.

Y no hablamos ahora de los sacerdotes casados, o de diaconisas. Lo problemático del texto es su redacción confusa, y sus fallas en temas generales de doctrina y de visión teológica especialmente de antropología, cristología y eclesiología, entre otros. Estas controversias en un Instrumentum Laboris son algo incómodo e inconveniente. Por eso es necesario estudiarlo con detenimiento. Para aprovechar sus fortalezas, y descartar sus fallas y debilidades.

Y para verdaderamente revitalizar la Iglesia en la Amazonia y en el mundo entero. La aparente preeminencia en el Instrumentum Laboris de lo ecológico, social y cultural sobre lo teológico, espiritual y pastoral en la vida de la Iglesia, tendrá que ser superada en el aula sinodal. **El problema no es la ecología sino su débil eclesiología**.

UN EJEMPLO A SEGUIR: EL DOCUMENTO DE APARECIDA

En una línea muy equilibrada, un documento eclesial que es necesario considerar al estudiar el Instrumentum Laboris y, sobre todo, en el Sínodo mismo, es el aprobado por la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. Es el famoso **«Documento de Aparecida»**, fruto del trabajo de obispos, sacerdotes, religiosos y laicos de América Latina y del Caribe, **también de la Amazonia**.

Este estupendo Mensaje afrontó los problemas de orden social, económico, político y ecológico que presenta todo el territorio americano, incluido el Amazonas, pero también abordó con fuerza el tema de la evangelización de los pueblos indígenas. En efecto, nos dice (Aparecida, 95):

«Nuestro servicio pastoral a los pueblos indígenas exige anunciar a Jesucristo y la Buena Nueva del Reino de Dios, denunciar las situaciones de pecado, las estructuras de muerte, la violencia y las injusticias internas y externas, fomentar el diálogo intercultural, interreligioso y ecuménico. Jesucristo es la plenitud de la revelación para todos los pueblos y el centro fundamental de referencia para discernir los valores y las deficiencias de todas las culturas, incluidas las indígenas. **Por ello, el mayor tesoro que les podemos ofrecer es que lleguen al encuentro con Jesucristo resucitado, nuestro Salvador. Los indígenas que ya han recibido el Evangelio están llamados, como discípulos y misioneros de Jesucristo, a vivir con inmenso gozo su realidad cristiana**».

Un dato muy importante: el Presidente de la Comisión redactora de ese documento fue nada menos que el Cardenal Jorge Bergoglio, nuestro Papa Francisco. **APARECIDA**, con exigencias muy firmes sobre la justicia, la evangelización y la labor de la Iglesia con relación a los pueblos indígenas, logró un contenido muy claro, exigente e iluminador, pero también armonioso, sereno y pacífico, de excelente contenido teológico, cristológico y eclesiológico.

Es un magnífico punto de referencia latinoamericano para este Sínodo. Digo esto porque –repito– hubiera sido conveniente que el actual Instrumentum Laboris, a pesar de ser solo una herramienta para la discusión, fuera también

un documento sereno, preciso y claro, más trabajado y acabado incluso en sus conceptos y en su redacción, y no impreciso y controversial, como el actual.

En este contexto, Aparecida es sin duda un estupendo punto de comparación y un elemento de iluminación para los Padres del Sínodo de Amazonia. En fin de cuentas, Aparecida fue elaborado colegial y sinodalmente por Obispos de toda América Latina y del Caribe, y por ende, también de las Iglesias de la Amazonia. Hemos hecho un recorrido por algunos puntos del Instrumentum Laboris. En un próximo artículo tocaremos algunas de las propuestas pastorales del documento.



SÍNODO PARA LA AMAZONIA

6-27 de octubre de 2019

EL SÍNODO AMAZÓNICO. COMENTARIOS AL INSTRUMENTUM LABORIS (Y 3) SÍNODO PARA AMAZONÍA COMENTARIOS AL INSTRUMENTUM LABORIS (3) ALGUNAS PROPUESTAS PASTORALES

Cardenal Jorge Urosa Savino, Arzobispo Emérito de Caracas, 1 de octubre de 2019

Esta tercera entrega de comentarios sobre el Instrumentum Laboris del Sínodo Panamazónico estudia la tercera parte del texto, es decir, «**La Iglesia profética en la Amazonia, desafíos y esperanzas**». Y especialmente algunas de las propuestas pastorales.

Una observación importante: llama la atención que las respuestas e indicaciones de las consultas hechas a los fieles de la Amazonia hablan poco de la situación específicamente religiosa, pastoral, eclesial, de las misiones amazónicas. De igual manera asombra que la mayoría de los comentarios sobre el Sínodo hechos recientemente por eclesiásticos vinculados a su preparación, tocan solo o principalmente el aspecto ecológico y los problemas de orden social y económico de los pueblos amazónicos. Pareciera que eso fuera lo más importante para la Iglesia. Tocan poco el aspecto religioso y espiritual de la misión de la Iglesia anunciar la Palabra y comunicar los dones de Cristo a la humanidad. El Instrumentum Laboris también da esa impresión. En el Sínodo mismo, habrá que corregir eso, y destacar la centralidad de la acción evangelizadora y pastoral para la revitalización de la Iglesia en Amazonas.

Otra observación de interés: el Instrumentum Laboris parece pensar que toda la población amazónica es indígena, originaria. ¿Es eso cierto? Al menos no en Venezuela. En las Diócesis ya establecidas en nuestra región amazónica, - no en los Vicariatos-, hay mayoría de criollos, venezolanos de raza blanca o mixta y afro-venezolanos que no tienen esa cultura indígena. Igual pasa con Manaus y Belem, en Brasil.

OPCIÓN POR LOS POBRES E INCULTURACIÓN

El documento acertadamente recuerda la opción por los pobres como línea de acción y exigencia de la Iglesia latinoamericana y amazónica. Benedicto XVI dijo en Aparecida que «la opción preferencial por los pobres está implícita en la fe cristológica en aquel Dios que se ha hecho pobre por nosotros, para enriquecernos con su pobreza» (Discurso de su Santidad en la inauguración de la Vª Conferencia general del episcopado latinoamericano y del Caribe 3).

Por otra parte, el texto subraya la misión evangelizadora de la Iglesia como algo realizado a través de los siglos y que es vigente y apremiante (115). Y para llevarla a cabo hoy en Amazonia el I.L. propone una conversión pastoral y misionera (119). Esta, entre otras cosas, implicaría «captar lo que el Espíritu de Señor ha enseñado a esos pueblos...

la fe en el Dios Padre-Madre Creador... **la relación viva con la naturaleza y la Madre Tierra** (haciendo una distinción entre esos dos ideas ¿?), **los ritos y las expresiones religiosas, y el sentido sagrado del territorio...** (121). También propone reconocer la espiritualidad indígena como fuente de riqueza para la experiencia cristiana (123 b). Son expresiones que para quienes no conocemos su sentido, parecen muy extrañas y ajenas a la fe católica sobre la realidad creada y su relación con el ser humano. Y parecieran evocar una especie de sincretismo cristiano-animista. Eso sería inaceptable. En este sentido esperamos que los Padres sinodales aclaren eso y discernan bien las propuestas realmente conformes con la fe católica en la creación y la naturaleza. En esa misma línea de conversión pastoral se habla de la **inculturación de la fe**, pero dándole un valor casi absoluto a las culturas originarias, y no valorando ni proponiendo la **evangelización de la cultura**. Esta es la necesaria transformación de la existencia humana y la vida religiosa, social, cultural y familiar de los pueblos por el Evangelio de Cristo y la moral bíblica, cristiana y católica. Es un punto que hay que revisar y mejorar.

Estas propuestas del I.L. se empalman con la sugerencia de una liturgia inculturada, es decir, adaptada a la mentalidad y tradiciones de los pueblos, como sugiere el documento *Sacrosanctum Concilium*, del Concilio Vaticano II (37-40) En este campo habrá que ver en concreto durante el Sínodo qué se pueda sugerir en función de una «saludable descentralización de la Iglesia» (126 d). Claro está, preservando siempre la integridad de la fe, la naturaleza de cada sacramento, y las condiciones y requisitos para la participación viva y fructuosa en la sagrada liturgia.

ORGANIZACIÓN, SERVICIOS PASTORALES Y SACERDOCIO

En su búsqueda de nuevos caminos para la vida de la Iglesia, el *Instrumentum laboris* se interesa por la organización de la comunidad y de los servicios pastorales (IL 127). En esta línea propone reconsiderar la idea de que el ejercicio de la jurisdicción (potestad de gobierno) deba estar vinculado en todos los ámbitos, sacramental, judicial, administrativo) y de manera permanente al sacramento del orden. Dicho de otra manera pareciera proponer que esas funciones puedan ser ejercidas en las comunidades indígenas por personas diversas, **no sacramentalmente ordenadas**.

Aquí, de nuevo habrá que ver exactamente qué significa esa propuesta. Porque las facultades religiosas, espirituales y pastorales de Obispos y presbíteros, no son funciones diversas de un operador pastoral, de un «funcionario». Son la expresión del Ministerio y Oficio (Munus) sacerdotal del Obispo y presbítero, configurados estos a Cristo sumo y eterno sacerdote por el sacramento del orden. **Ellos son acciones de Cristo, que se hace presente en el obispo y presbítero con la ordenación sacramental. Son facultades conferidas y otorgadas en el sacramento del orden.** Esas facultades no son actividades acumulativas o separadas atribuidas a una persona por un documento o un acto jurídico o administrativo, un nombramiento...cualquiera. Esas facultades pastorales, sacramentales, judiciales y magisteriales son la actuación del representante sacramental de Cristo sacerdote, profeta y rey. El sacerdote es **sacramento-persona de Jesús**, un hombre configurado por la ordenación sacerdotal a Cristo, buen pastor y sumo y eterno sacerdote, en servicio y beneficio del pueblo santo de Dios. Esas facultades - exceptuando la administración material, - no el gobierno pastoral -, no son funciones que se puedan delegar aisladamente. **Vienen conferidas solo con la ordenación sacramental. Por eso, una concepción funcionalista del sacerdocio no es correcta. No se corresponde con la concepción del sacerdocio como participación en los tres «Munera Christi»: sacerdote, profeta y rey.**

ORDENACION DE ANCIANOS CASADOS

En la muy necesaria y deseable aspiración de una mayor presencia pastoral, es decir, de una pastoral de presencia y no de visita (128), se propone igualmente la ordenación sacerdotal de **personas ancianas** (I.L. 129 a, 2). Un detalle: El texto no utiliza el término conocido y popular de «**virí probati**», «varones de probada virtud». Utiliza a la expresión «**personas ancianas**», y deja abierta entonces la posibilidad de la ordenación sacerdotal de la mujer. No vamos a considerar esta segunda posibilidad, ya **abiertamente descartada** repetidas veces por San Paulo VI y San Juan Pablo II y también recientemente por Papa Francisco. Escuchemos en directo a San Juan Pablo II:

4. «Si bien la doctrina sobre la ordenación sacerdotal, reservada sólo a los hombres, sea conservada por la Tradición constante y universal de la Iglesia, y sea enseñada firmemente por el Magisterio en los documentos más recientes, no obstante, en nuestro tiempo y en diversos lugares se la considera discutible, o incluso se atribuye un valor meramente disciplinar a la decisión de la Iglesia de no admitir a las mujeres a tal ordenación. Por tanto, con el fin de alejar toda duda sobre una cuestión de gran importancia, que atañe a la misma constitución divina de la Iglesia, **en virtud de mi ministerio de confirmar en la fe a los hermanos (cf. Lc 22,32), declaro que la Iglesia no tiene en modo alguno la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a las mujeres, y que este dictamen debe ser considerado como definitivo por todos los fieles de la Iglesia**». (S. Juan Pablo II, Carta Apostólica *Ordinatio sacerdotalis*, 1994).

Por eso nos limitaremos aquí a reflexionar sobre la posibilidad de conferir el presbiterado a ancianos varones casados.

El texto afirma claramente la vigencia de la disciplina del celibato sacerdotal como don para la iglesia. Muy bien. En efecto: en imitación de Cristo, célibe y esposo de la Iglesia, los presbíteros de rito latino y muchos también de las Iglesias orientales, elegimos libremente consagrar nuestras vidas a Dios y a la Iglesia, Para ello renunciamos al matrimonio y nos comprometemos religiosamente con Dios a la vivencia de la castidad perfecta. Algo que conviene perfectamente con la naturaleza del sacerdocio, que es configuración a Cristo, sumo y eterno sacerdote y buen pastor.

Está claro que el tema de ordenar ancianos casados es asunto de disciplina, de conveniencia religiosa y pastoral, y requiere sopesar pros y contras. No es un dogma de fe. Sin duda se podría ordenarlos. Pero habría que pensar qué tipo de sacerdotes serían. ¿Unos de segunda clase? ¿Semejantes a los famosos «curas de misa y olla» del pasado? ¿Cómo se prepararían? Los diáconos permanentes requieren una preparación seria, generalmente de al menos 4 años. Y luego no andan solos. Generalmente actúan colaborando con algún obispo o algún presbítero. Cómo sería esa preparación? ¿Y cuál sería su ministerio, simplemente celebrar los sacramentos? De quien dependerían, es decir, quien sería su inmediato superior? ¿No habría conflictos entre estos **sacerdotes ancianos-solo-sacramentalistas**, y los párrocos o vicarios episcopales? Cómo sería su régimen económico o administrativo, es decir, quien los sostendría en diócesis o Vicariatos misioneros de suma pobreza?

Por otra parte; ordenar sacerdotes casados en comunidades indígenas no los coloca en una especie de terreno cerrado. Las tierras de misión son vecinas de Diócesis ya establecidas. Y los ancianos sacerdotes casados no dejarían de moverse a otras partes. ¿Cómo compaginar los sacerdotes casados en las Misiones con los célibes en la diócesis vecina? Y luego: esa apertura disciplinar: ¿estaría limitada sólo a la Amazonia? ¿No debilitaría el sacerdocio célibe en el resto del mundo? Hay muchas interrogantes serias sobre la **ordenación de esos buenos ancianos casados**. Y tal vez no resolvería los problemas de la situación actual. Yo no la veo conveniente ni útil.

Creo que la solución a la atención de las comunidades está en que haya una mayor actividad evangelizadora y santificadora, para fortalecer la vida de fe en esas comunidades cristianas sin sacerdotes. La evangelización y la pastoral vocacional dan resultados, a mediano y largo plazo. Lo hemos visto en Venezuela. No cabe duda de que la labor de nuestros queridos misioneros ha sido y es magnífica, sacrificada, digna de todo respeto, reconocimiento y alabanza. Por esto hay que estudiar por cual motivo la predicación evangélica y el trabajo misionero no ha producido más frutos en las comunidades indígenas, entre ellos vocaciones autóctonas al sacerdocio o a la vida consagrada. Ahora bien: ¿ordenar **sacerdotes a unos buenos ancianos de función solamente litúrgica** dará el impulso necesario a la vida de la Iglesia? Hay muchas preguntas que habría que responder. Pero además, el tema de ancianos casados llamados al sacerdocio es demasiado importante y grave para que un Sínodo regional lo resuelva para la Iglesia universal.

OTROS MINISTERIOS

Otra propuesta del texto para fortalecer la pastoral en Amazonia es también **un ministerio oficial para la mujer** (129 a,3). Actualmente en toda la Iglesia la mujer ya ejerce diversos ministerios: lectoras, servidoras del altar en la Eucaristía, ministras extraordinarias de la Comunión, catequistas,. Y además ejercen otras funciones diversas de gran

importancia en las escuelas, en la administración diocesana o parroquial, en los medios de comunicación eclesial y en los centros de salud de la Iglesia, y como trabajadoras sociales etc. Habrá que ver qué tienen en mente los que proponen ese nuevo ministerio oficial. Y ya el Papa Francisco se ha pronunciado en contra del diaconado femenino. Veremos qué pasa en el Sínodo...

La vida consagrada es con justicia muy bien presentada en el Instrumentum Laboris (I.L. 129 d). Con gran entrega y dedicación, las hermanas y hermanos de vida consagrada están realizando una bellísima labor en la Amazonía. Que sigan adelante, y refuercen el aspecto específicamente evangelizador y religioso de su labor, para impulsar y revitalizar la vida de la Iglesia en ese territorio.

CONCLUSIÓN

Ya en vísperas del Sínodo elevamos al Señor nuestras plegarias porque derrame su Espíritu Santo abundantemente sobre los Padres sinodales. Ellos tendrán la tarea de indicar los nuevos caminos para la revitalización de la Iglesia, así como para proteger a los pueblos de la Amazonía y su territorio, y para una correcta conversión ecológica. Todo eso es muy importante.

Para ello este Sínodo deberá acoger las fortalezas del Instrumentum Laboris, y superar necesariamente sus fallas y omisiones, para impulsar una labor cada vez más evangelizadora y revitalizadora de la Iglesia, no solo en Amazonas, sino en el mundo entero.

Que la Stma. Virgen María, madre de Dios y madre nuestra, bendiga y anime a todos los queridos y esforzados misioneros de Amazonía. Obispos y sacerdotes, diáconos, consagrados y apóstoles laicos, ellas y ellos. ¡Mil gracias por esa labor tan bella y sacrificada! Que sigan adelante en la bellísima misión apostólica de la Iglesia de anunciar con fuerza y entusiasmo a Jesucristo a todos los habitantes de la Amazonía. Él es el único en cuyo nombre tenemos la redención y el perdón de los pecados (Cfr. Col. 1,14), Amén.

Publicado originalmente en ACI Prensa